COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
ADQUISICION DE ALTEPLASE INYECTABLE PARA EL MSPBS	*LCO SBE Nº 16/22*	*414.560*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• Lic. Gladys Salinas, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 845/2022, del 03/06/2022. • Dra. Angeli Penzzi y Lic. Ana Alonzo, Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - DGGIES, designadas según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 847/2022, del 03/06/2022. • Econ. Orlando Figueredo, Representante de la Dirección Financiera, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 846/2022, del 03/06/2022.	Asunción, Paraguay	08/08/2022 – 14:30 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. Nº 896 de fecha 02/06/2022 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2022"– ID N° 414.560.*

Nota MSPyBS/DGGIES/DG Nº 1339/2022 de fecha 21/03/2022, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - DGGIES remite el pedido con las especificaciones técnicas y solicita el inicio del proceso de compra.

Dictamen DOC N° 111/22 del 23 de abril de 2022 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con la empresa oferente del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 04/08/22, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un (01) participante. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 05/08/2022 a las 09:15 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de la oferta del participante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, que se detallan a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. – RUC N° 80025906-8	Gs. 252.800.000

Todos los datos correspondientes al Acta de Apertura, se encuentran publicados en el portal de Contrataciones Públicas.

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA: Sin observaciones

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen la oferta presentada. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Gladys Salinas
Supervisora
UCTA - MSP y BS

Econ. Orlando R. Figueredo O.
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

N° de Orden	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

N°	DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	NORMAN HARRISON PALEARI	1.045.199	3446862	NO REGISTRAN DATOS
2	SUSY BEATRIZ BOGADO DE HARRISON	1.357.355	3446870	
3	MARIA CRISTINA DUARTE OZUNA	478.698	3446876	
4	CARLOS JOSE HERMAN JARA	1.046.331	3446887	
5	MARIA INES BOGADO DE LLERANDI	901.663	3446900	
6	CRISTIAN RAUL ACHUCARRO GONZÁLEZ	1.129.232	3446912	
7	ROCIO MARGARITA PEREZ ESPINOLA	2.129.377	3446921	
8	RICHARD HARRISON BOGADO	4.229.752	3446930	

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 1316/2022 de fecha 09/08/2022, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de la empresa participante, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum A.J. Nº 866/2022, de fecha 10/08/2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con la empresa "*DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A. – RUC N° 80025906-8*", a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha."*

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 514/2022 de fecha 12/08/2022, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 1317/2022 del 09/08/2022 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de la empresa participante, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el oferente se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

El Comité de Evaluación no ha considerado necesario solicitar aclaraciones respecto a la oferta presentada.

Econ. Oldrado F. Figueredo Q., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Ing. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angela E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Gládys Salinas
Supervisora
UCTA - MSP y BS

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado.

No fueron requeridas correcciones aritméticas.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE

El precio ofertado por la firma, se encuentra dentro de los parámetros legales establecidos por Resolución DNCP N° 1890/20; sin embargo, al superar el monto del PAC programado para el presente llamado, se realizará una disminución en cuanto a la cantidad recomendada para su adjudicación, cuyos detalles se analizarán en el apartado correspondiente, en el presente informe de evaluación.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL: NO APLICA

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: NO APLICA.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia* y se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	1705453

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C Fs. 1-3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C Fs. 4-5
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C Fs. 8
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C SIPE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C SIPE
9. Documentos legales	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE

Dra. Angela E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGES - MSPBS

Lic. Gladys Salinas
Supervisora
UCTA - MSP y BS

Econ. Orlando Rodríguez Q., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL	C SIPE
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,31	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,61	
	RENTABILIDAD	0,39	

Los cálculos realizados a fin de llegar a los resultados del cuadro anterior, se encuentran detallados en el ANEXO II al presente Informe de Evaluación.

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.
Copias de Contratos y/o facturaciones	C – FS. 17-19

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en provisión de MEDICAMENTOS a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un monto mínimo del 25 % (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, y que hayan sido ejecutados en cualquiera de los siguientes años: 2019,2020,2021. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

Firma Oferente	Total de contratos / Facturación de venta	Monto ofertado	25% como mínimo del monto total ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Facturas
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	313.000.000	252.800.000	63.200.000	CUMPLE

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / MUESTRAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ANEXO III y al ámbito de su competencia. En virtud del Art 63° del Decreto N° 2992/19* se expone en el siguiente cuadro el resultado del análisis de las mejores ofertas económicas:

Oferente	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Capacidad técnica	EETT / MUESTRA
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	1	Alteplasa inyectable	Unidad	Kit - Juego	Actilyse	Alemania	Cumple	Cumple

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe Unidad de Operaciones Financieras Dirección Financiera MSP y BS
Lic. Ana Alonzo Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS
Dra. Angeli E. Penzzi G Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS
Lic. Gladys Salinas Supervisora UCTA - MSP y BS

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de las especificaciones ofertadas y muestra presentada; de acuerdo a las documentaciones arrimada por el oferente; encontrándose que la empresa del cuadro anterior, cumple con todos los requisitos establecidos en el PBC.

15. DISMINUCIÓN DE CANTIDADES ART. 66 DEL DECRETO N° 2992/2019

Atendiendo a las previsiones presupuestarias establecidas para este llamado y en virtud del Art. 66 del Decreto N° 2992/2019 *"...Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado..."*; se procede a disminuir las cantidades máximas contempladas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de ajustar a la previsión del PAC, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad Mínima s / PBC	Cantidad Máxima s/ PBC	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima ajustada
1	Alteplasa inyectable	20	40	20	37

16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, y en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda***:

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.

Ítem Nº	Código de Catálogo	Producto	Unidad De Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
1	5113170 2-9999	Alteplasa inyectable	Unidad	Kit - Juego	Actilyse	Alemania	20	37	6.320.000	126.400.000	233.840.000
Total Mínimo: Guaraníes ciento veintiséis millones cuatrocientos mil. Total Máximo: Guaraníes doscientos treinta y tres millones ochocientos cuarenta mil.										126.400.000	233.840.000

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 19 de octubre de 2022, debido a la complejidad del llamado y los bienes a adquirir, así como la documentación que acompañan a las ofertas, fue necesario realizar varias consultas a otras dependencias de la Convocante; luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Dra. Angela Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Gladys Salinas
Supervisora
UCTA - MSP y BS

Econ. Orlando R. Figueredo Q., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LCO N° SBE 16/2022 ADQUISICION DE ALTEPLASE INYECTABLE PARA EL MSPBS - ID N° 414.560

										DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.					
Ítem	Código de catálogo	Descripción del bien	Precio Unitario Referencial	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo	Unidad de Medida	Presentacion	Precio Unitario (IVA Inc).	% Variación	Marca	Procedencia	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	51131702-9999	Alteplasa Inyectable	5.981.667	20	40	119.633.340	239.266.680	Unidad	KIT - JUEGO	6.320.000	6	ACTILYSE	ALEMANIA	126.400.000	252.800.000
														126.400.000	**252.800.000**

PAC: GS.	239.266.680

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Econ. Orlando R. Figueredo Q., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Lic. Gladys Salinas
Supervisora
UCTA - MSP y BS

ANEXO II

ANÁLISIS FINANCIERO Y EXPERIENCIA REQUERIDA

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF	:	**REMISIÓN DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA LCO SBE N° 16/22**
DE	:	**ECON. ORLANDO R. FIGUEREDO O.,** MIEMBRO **COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO SBE N° 16/22**
A	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO SBE N° 16/22**
FECHA	:	**19/08/2022**

En el marco de la **LCO SBE N° 16/22** "*ADQUISICION DE ALTEPLASE INYECTABLE PARA EL MSPBS*" – **ID N° 414.560**, remito el informe de ratios financieros sobre las documentaciones presentadas por las firmas oferentes de la mencionada Licitación.

Al respecto remito adjunto los resultados arrojados según datos de las copias de Balances de los años 2018, 2019 y 2020, respectivamente; y la experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

En fecha 4 de agosto del 2022, se labró el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose 01 (un) participante:

(1) DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. - RUC: 80025906-8

En consecuencia y para ésta única Empresa, se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITOS
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	**C SIPE Fs. 6**
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	174.891.448.390 / 133.142.720.672	1,31	151.993.114.513 / 114.886.555.280	1,32	158.888.274.645 / 121.590.099.077	1,31	1,31	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	133.142.720.672 / 212.035.296.161	0,63	114.886.555.280 / 193.299.452.146	0,59	121.590.099.077 / 202.433.414.645	0,60	0,61	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	20.729.737.213 / 50.000.000.000	0,41	18.545.215.491 / 50.000.000.000	0,37	19.962.938.634 / 50.000.000.000	0,40	0,39	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	313.000.000	252.800.000	63.200.000	CUMPLE

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de Contratos y/o facturaciones.	C Fs. 17 - 19

ÍNDICES

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en provisión de **MEDICAMENTOS** a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un monto mínimo del **25 %** (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, y que hayan sido ejecutados en cualquiera de los siguientes años: **2019,2020,2021**. **Para demostrar esta situación, se podrá** presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Atendiendo a la designación de un Asesor Financiero de la Dirección Financiera de la DGAF para éste llamado **LCO SBE N° 16/22,** el análisis de referencia se limita único y exclusivamente a la Capacidad Financiera y de Experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el NM Pliego de Bases y Condiciones.

Se remite el informe, para los fines pertinentes.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION FINANCIERA

Econ. Orlando R. Figueredo Q., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

ANEXO III

ANÁLISIS CAPACIDAD TÉCNICA / EETT / MUESTRA

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LCO 16/2022 - ADQUISICION DE ALTEPLASE INYECTABLE PARA EL MSPBS
ID: 414.560

OFERENTE : DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A: **Cumple con todas las documentaciones de las especificaciones tecnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como la muestra presentada.**	**ITEM 1** **ALTEPLASA INYECTABLE**
APERTURA: 05 de Agosto de 2022 **DESIGNACION:** 08 de junio de 2022 **INICIO Y ENTREGA DE EVALUACION:** 10/08/2022 - 11/08/2022	Kit x 2 frascos ampollas con polvo liofilizado + 2 frascos Ampolla de diluyente +2 cánulas de transferencia **Marca:** ACTILYSE **Procedencia:** ALEMANIA
MUESTRA:	CUMPLE
a) Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.	CUMPLE PAG 20 DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A (OFERENTE) ✓
b) En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA
c) En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras, distribuidoras o de productos nacionales), deberán presentar ambas empresas (oferente y distribuidor o importador), copia autenticada de la resolución de apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de ambas empresas, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE PAG 21 ✓ LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A (REPRESENTANTE)
d) En caso de ofertarse medicamentos: Copia autenticada del Certificado de registro sanitario vigente de lo ofertado o constancia de la solicitud de renovación con antigüedad no mayor a 6 (seis) meses, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS.	CUMPLE PAG 22 ✓
e) En caso de ofertarse insumos, el oferente deberá presentar el Certificado de los Productos Habilitados para su Importación y Comercialización expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s especificando marca y procedencia de los mismos y/o Copia autenticada de Certificado de Registro Sanitario vigente o en trámites de renovación	NO APLICA
N) Carta Poder otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado,	NO APLICA
g) Constancia de inscripción expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), vigente, conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de Sustancias Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso que oferte productos que lo requieran.	NO APLICA
h) El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria	CUMPLE PAG 22 ✓
i) En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país	NO APLICA

Lic. Ariel Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Renzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

j) Folletos, catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano	***CUMPLE PAG 23 - 39***
k) Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	***CUMPLE PAG 40*** ***DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A (B.P.A y D)***
l) Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	***NO APLICA***
m)Para productos importados, copia Legalizada, consularizada y/o apostillada del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente o Registro sanitario vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en el artículo 11 de la Ley N° 3283/07, Agencias reguladoras de la Ema (European Medicines Agency), FDA, Agencias Reguladoras de Referencia (Nivel 4) reconocidas por la OPS.	***CUMPLE PAG 49 - 69*** ***BOEHRINGER INGELHEIM PHARMA GmbH & Co Kg (GMP)***
n) Carta Poder otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	***CUMPLE PAG 70 - 77*** ***LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A / DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A*** ***PAG 78 - 84*** ***BOEHRINGER INGELHEM S.A / LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A***
o) Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta Poder otorgada por el fabricante al oferente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	***NO APLICA***
q) Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	***CUMPLE PAG 85***
r) Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de oferta	***CUMPLE PAG 86***
s) Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	***CUMPLE***
t) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	***CUMPLE PAG 87***
u) Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	***CUMPLE PAG 87***
v) Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Ordenes de Compra emitidas por la DGGIES.	***CUMPLE PAG 87***
w) Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS	***CUMPLE PAG 87***

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

INFORME JURIDICO DE EVALUACION

De : ***Abg. Norma Pool, Abogada – D.G.A.F.***
Apoyo Jurídico de los Miembros de la Comisión Evaluadora.

Ref. : ***Asistencia Jurídica de la "L.C.O. Nº 16/2022 "ADQUISICION DE ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO RECOMBINANTE" ID 414.560***

Fecha : ***18 de agosto de 2.022.***

Conforme al pedido de Asistencia Jurídica solicitada por los integrantes que conforman el Comité de Evaluación en el marco del proceso ***"L.C.O. Nº 16/2022 ""ADQUISICION DE ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO RECOMBINANTE" ID 414.560",*** *se realiza* ***el análisis de las documentaciones legales*** *presentadas por los oferentes conforme los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.*

1- ANTECEDENTES:

Que por Resolución DGAF Nº 896 de fecha 02 de junio de 2022 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2022 ***"ADQUISICION DE ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO RECOMBINANTE" ID 414.560***

Mediante Memorando DLIC N° 1345/2022 de fecha 16 de agosto del 2022 se solicita Asistencia Jurídica a los efectos de brindar un apoyo técnico a los integrantes del Comité de Evaluación para el presente Llamado.

2- APERTURA DE OFERTAS:

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Recepción y Apertura de Sobres en fecha 5 de agosto de 2022 a las 09:15 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de la oferta de 01 (un) empresa oferente: (DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.)

3- EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES:

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

A fin de verificar que los oferentes hayan proveído las documentaciones que avalen el cumplimiento de los criterios legales conforme a los requisitos de calificación dispuesto en el artículo 61 del Decreto N° 2.992/2019.-
Art. 61.- Documentos sustanciales.
Serán considerados documentos de carácter sustancial:
a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;
d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

DEPARTAMENTO ... M.S.P. Y B.S.
18 AGO. 2022
37824/22 12:05

Abg. Norma E. Pool

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

N°	OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACIÓN LEGAL	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA DEL OFERENTE
1	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4- VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DOCUMENTACIONES DE LA SECCION VII ANEXOS – ANEXO N° I - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LAS OFERTAS.-

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	***C FS 1 al 3***
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	***C FS 4 al 5***
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	***C SIPE FS 6***
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	***N/A***
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	***N/A***
6. Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	***C FS 8***
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	***C SIPE FS 6***
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	***C SIPE FS 6***
9. Documentos legales	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	***N/A***
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	***C SIPE FS 6***
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	***C SIPE FS 6 y 11***
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	***C SIPE FS 6***
9.3 Oferentes en Consorcio.	***N/A***

5. Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley 2051/03"....

Abg. Norma E. Poor

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Este Comité verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representante de la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte del presente informe.

N°	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	NORMAN HARRISON PALEARI	1.045.199	3446862	NO REGISTRAN DATOS
2	SUSY BEATRIZ BOGADO DE HARRISON	1.357.355	3446870	
3	MARIA CRISTINA DUARTE OZUNA	478.698	3446876	
4	CARLOS JOSE HERMAN JARA	1.046.331	3446887	
5	MARIA INES BOGADO DE LLERANDI	901.663	3446900	
6	CRISTIAN RAUL ACHUCARRO GONZALEZ	1.129.232	3446912	
7	ROCIO MARGARITA PEREZ ESPINOLA	2.129.377	3446921	
8	RICHARD HARRISON BOGADO	4.229.752	3446930	

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Se deja constancia que el presente informe de evaluación se limita al análisis jurídico respecto a las documentaciones arriba mencionadas suministradas por el oferente en sus ofertas, de las aclaraciones solicitadas si las hubiere, como así también de las verificaciones realizadas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Es mi Informe. -

Abg. Norma E. Pood